

**RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 160-2019-GG-EPS ILO S.A.**

Ilo, 14 de octubre del 2019.

**ASUNTO** : Aprobación Convocatoria y Bases de Proceso de Selección de Personal.**VISTO** : El Informe N° 551-2019-DRH-EPS ILO S.A., de fecha 14/10/2019 de la División de Recursos Humanos que cuenta con Proveído de la Gerencia Administrativa Financiera; y,**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N°159-2019-GG-EPS ILO S.A. se Autoriza y Designa la Comisión de Proceso de Selección para cubrir diversas Plazas Vacantes en la EPS ILO S.A. 2019”.

Que, con el Informe N° 551-2019-DRH-EPS ILO S.A. de fecha 14/10/2019 de la División de Recursos Humanos que cuenta con proveído de la Gerencia Administrativa Financiera, acompaña el Acta de Instalación del Comité de Selección designado, procediendo a la elaboración las Bases Convocatoria Proceso de Selección N° 005-2019-EPS ILO S.A. para la contratación de Cinco (05) Operadores Operativo Comercial - Contratos de Suplencia y solicitando su aprobación.

Que, para cumplir su objeto social requiere de personal idóneo, competente y especializado para el adecuado cumplimiento de los objetivos empresariales, existiendo la necesidad de coberturar aquellas plazas vacantes, habiéndose verificado por la División de Recursos Humanos, la existencia de la plaza en el Cuadro de Asignación de Personal, debidamente consideradas en el Presupuesto Analítico de Personal del ejercicio 2019, siendo pertinente emitir Resolución.

En uso de las facultades estatutarias;

**SE RESUELVE:****ARTICULO PRIMERO: APROBAR** la Convocatoria y Bases del Proceso de Selección de Personal N°005-2019-EPS ILO S.A., para la contratación, bajo modalidad de Suplencia, de Cinco (05) Operadores Operativo Comercial” y que forma parte integrante de la presente Resolución.**ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** que la Oficina de Informática, proceda a la publicación de la presente Resolución en la página web institucional.**ARTICULO TERCERO:** Disponer que la División de Recursos Humanos, proceda a la notificación de la convocatoria y bases al Ministerio de Trabajo para su publicación a la Red CII Empleo.**ARTICULO CUARTO: DISPONER** que queda encargada del cumplimiento del presente Resolución la División de Recursos Humanos; de la que tomarán conocimiento la Gerencia Administrativa Financiera, la Gerencia Comercial, la Gerencia de Asesoría Jurídica y el Órgano de Control Institucional para los fines de su competencia.**REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.****E.P.S. ILO S.A.**CPC. SOLANGE AGRAMONTE FLORES  
GERENTE GENERAL (e)  
CBO. MATRÍCULA 20-186